



DECRETO # 483

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones de la Entidad de Fiscalización Superior y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con los artículos 194 y 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión en cumplimiento de los principios rectores de la armonización contable y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Ojocaliente, Zacatecas, del ejercicio 2018;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Ojocaliente, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, se presentó en tiempo y forma a la LXIII Legislatura del Estado en fecha 29 de abril de 2019 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado en esa misma fecha.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3887/2019, de fecha 23 de octubre del 2019.



ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

H. LEGISLATIVA
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2018
MUNICIPIO DE OJOCALLENTE
Estado Análisis de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018

Rubro de Ingresos	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso		Recaudado (5)	Diferencia (6+5-1)
			Modificado (3+4-2)	Derivado (4)		
Impuestos	15,920,001	0	15,920,001	7,893,552	7,893,552	-8,226,449
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	70,000	0	70,000	0	0	-70,000
Derechos	8,463,637	0	8,463,637	6,866,037	6,866,037	-1,797,600
Productos	191,013	0	191,013	119,856	119,856	-71,357
Corriente	191,013	0	191,013	119,856	119,856	-71,357
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	19	0	19	70,398	70,398	70,379
Corriente	19	0	19	70,398	70,398	70,379
Capital	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	98,936,613	0	98,936,613	140,050,192	140,050,192	41,113,579
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4	0	4	31,720	31,720	31,716
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	9,737,550	0	0
Total	123,581,287	0	123,581,287	164,369,106	164,621,565	31,060,268

Estado Análisis de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso		Recaudado (5)	Diferencia (6+5-1)
			Modificado (3+4-2)	Derivado (4)		
Ingresos del Gobierno	123,581,287	0	123,581,287	164,621,565	164,621,565	31,060,268
Impuestos	15,920,001	0	15,920,001	7,893,552	7,893,552	-8,226,449
Contribuciones de Mejoras	70,000	0	70,000	0	0	-70,000
Derechos	8,463,637	0	8,463,637	6,866,037	6,866,037	-1,797,600
Productos	191,013	0	191,013	119,856	119,856	-71,357
Corriente	191,013	0	191,013	119,856	119,856	-71,357
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	19	0	19	70,398	70,398	70,379
Corriente	19	0	19	70,398	70,398	70,379
Capital	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	98,936,613	0	98,936,613	140,050,192	140,050,192	41,113,579
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4	0	4	31,720	31,720	31,716
Ingresos de Organismos y Empresas	0	0	0	0	0	0
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	9,737,550	0	0
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	9,737,550	0	0
Total	123,581,287	0	123,581,287	164,369,106	164,621,565	31,060,268

* Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y el importe referido debe ser siempre mayor a cero.

C. DANIEL LOPEZ MARTINEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFRA. MADE JESUS HERNANDEZ ALEMAN
SINDICO MUNICIPAL

C. OLGA SHANTY MARTINEZ RODRIGUEZ
TESORERA MUNICIPAL



DE EGRESOS:

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2018						
MUNICIPIO DE OJOCALIBTE						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Clasificación Administrativa						
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018						

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos			Subejercicio
			Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
100 AYUNTAMIENTO	\$2,708,000	\$6,476,166	\$9,184,166	\$9,132,803	\$6,379,931	\$61,363
110 AYUNTAMIENTO	\$2,708,000	\$6,476,166	\$9,184,166	\$9,132,803	\$6,379,931	\$61,363
200 SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL	\$295,000	-\$139,261	\$155,739	\$150,611	\$150,611	\$5,128
210 SECRETARIA DE GOBIERNO	\$295,000	-\$139,261	\$155,739	\$150,611	\$150,611	\$5,128
300 TESORERIA	\$63,324,659	\$8,855,581	\$72,180,240	\$66,472,985	\$66,063,886	\$6,707,255
310 TESORERIA	\$63,324,659	\$8,855,581	\$72,180,240	\$66,472,985	\$66,063,886	\$6,707,255
400 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$44,769,561	\$27,500,992	\$72,270,553	\$68,776,258	\$68,776,258	\$3,494,295
410 DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$44,769,561	\$27,500,992	\$72,270,553	\$68,776,258	\$68,776,258	\$3,494,295
600 DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	\$9,760,373	\$3,981,131	\$13,741,504	\$11,168,509	\$11,168,509	\$2,572,995
610 DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	\$9,760,373	\$3,981,131	\$13,741,504	\$11,168,509	\$11,168,509	\$2,572,995
700 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	\$419,600	\$329,500	\$749,100	\$730,029	\$730,029	\$19,071
710 SEGURIDAD PUBLICA	\$419,600	\$329,500	\$749,100	\$730,029	\$730,029	\$19,071
800 DIF MUNICIPAL	\$522,009	\$36,409	\$558,418	\$515,318	\$515,318	\$43,100
810 DIF MUNICIPAL	\$522,009	\$36,409	\$558,418	\$515,318	\$515,318	\$43,100
860 PATRONATO DE LA FERIA	\$1,500,000	\$0	\$1,500,000	\$749,800	\$749,800	\$750,200
860 PATRONATO DE LA FERIA	\$1,500,000	\$0	\$1,500,000	\$749,800	\$749,800	\$750,200
000 UNIDAD O INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	\$92,103	\$84,000	\$176,103	\$132,952	\$132,952	\$43,151
000 INSTITUTO DE LA MUJER	\$92,103	\$84,000	\$176,103	\$132,952	\$132,952	\$43,151
000 INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	\$190,000	\$0	\$190,000	\$152,506	\$152,506	\$37,494
010 INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	\$190,000	\$0	\$190,000	\$152,506	\$152,506	\$37,494
Total del Gasto	\$123,681,305	\$47,124,617	\$170,705,822	\$157,981,771	\$153,808,800	\$12,724,061

C. DANIEL LOPEZ MARTINEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFRA. MADE. JESUS HERNANDEZ ALEMAN
SINDICO MUNICIPAL

C. OLGA SHANTY MARTINEZ RODRIGUEZ
TESORERA MUNICIPAL



b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

H LEGISLATURA DEL ESTADO

Cuenta Pública 2018 MUNICIPIO DE GARCILAJUNTE Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018						
Concepto	Aprobado	Ampliaciones (Reducciones)	Exercido Modificado	Devengado	Pagado	Subsidios
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales	63,936,807	5,320,889	69,257,696	62,750,803	61,870,969	8,006,872
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	49,458,881	2,610,248	52,079,129	50,153,568	50,153,568	1,925,560
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0	290,246	290,246	0	0	0
Remuneraciones Adicionales y Expectativas	7,803,766	331,430	7,805,196	6,298,346	5,733,304	1,680,849
Seguridad Social	3,000,000	0	3,000,000	1,313,498	1,313,498	1,686,502
Otros Pagos Sociales y Económicos	2,926,280	2,079,345	5,005,625	4,894,246	4,468,096	311,380
Pensiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	6,814,821	6,128,705	12,743,526	11,199,084	10,280,178	1,544,243
Materiales de Administración Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,337,117	2,666,313	4,003,430	3,766,891	3,529,203	215,336
Arrendos y Librerías	242,800	776,306	1,019,106	962,142	962,142	59,765
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	10,000	10,000	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,174,456	1,430,671	2,605,127	1,780,742	1,694,322	824,385
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	129,000	56,690	68,120	19,482	19,482	48,638
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2,817,371	1,377,580	3,985,151	3,711,703	3,711,703	243,448
Vestuario, Bienes, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	123,600	346,348	471,948	416,194	416,194	53,754
Materiales y Suministros Para Seguridad	541,748	541,748	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	482,929	131,515	614,445	519,130	519,130	98,914
Servicios Generales	15,851,888	10,738,328	26,590,216	26,388,811	16,243,782	2,281,905
Servicios Básicos	8,805,888	2,193,848	10,749,636	9,793,863	9,793,863	955,773
Servicios de Arrendamiento	596,000	1,072,822	1,628,822	1,258,226	182,226	369,596
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	0	0	0	0	0	0
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	190,000	121,588	311,588	283,588	283,588	28,000
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	330,000	197,802	487,802	338,053	338,053	148,448
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	170,000	149,261	20,738	20,738	20,738	0
Servicios de Tratamiento de Aguas	138,000	118,619	25,381	192,099	168,122	62,519
Servicios Oficiales	1,620,000	3,269,320	4,889,320	4,315,799	3,270,748	673,820
Otros Servicios Generales	345,000	3,853,081	4,198,081	4,184,413	4,184,413	13,668
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Ayudes	3,245,000	1,837,821	4,082,821	4,076,844	4,076,844	12,176
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	1,013,064	1,013,064	1,013,064	1,013,064	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	2,245,000	824,757	3,069,757	3,057,582	3,057,582	12,175
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Anticipo	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	350,388	2,088,184	2,438,572	2,410,817	2,410,817	28,846
Mobiliario y Equipo de Administración	102,888	402,835	505,723	502,287	502,287	2,946
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	22,800	22,500	0	0	0	0
Equipo e Instrumentos Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	169,300	1,580,800	1,749,800	1,749,800	1,749,800	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Muebles, Otros Equipos e Inmuebles	16,000	138,530	154,530	138,530	138,530	16,000
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes inmuebles	0	20,000	20,000	20,000	20,000	0
Activos Intangibles	40,000	30,000	10,000	0	0	10,000
Inversión Pública	20,153,748	25,882,268	46,136,016	42,857,782	42,857,782	3,278,234
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Prerrogativas	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Prerrogativas	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Anticipo	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Obligaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Comisiones	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	18,276,843	4,868,635	23,145,478	14,307,668	14,307,668	8,837,810
Amortización de la Deuda Pública	18,048,643	4,674,403	22,723,046	13,374,191	13,374,191	9,348,855
Intereses de la Deuda Pública	228,000	143,733	371,733	371,733	371,733	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	561,084	561,084	561,084	561,084	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Ayudas Financieras	0	0	0	0	0	0
Atenciones de Ejercicios Financieros Anteriores (Abates)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	123,581,305	47,124,517	170,705,822	157,881,771	153,808,800	12,724,081

C. DANIEL LÓPEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFRA. MADE JESUS HERNANDEZ ALEMÁN
SINDICO MUNICIPAL

C. OLGA ABIANTY MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
TESORERA MUNICIPAL



ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

Alcance de revisión de Ingresos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Ingresado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
GASTO CORRIENTE				
NOMINA ELECTRONICA	179547432	\$ 73,176,295.39	\$ 73,176,295.39	100.00
INGRESO PROPIO	491559641	14,677,809.74	14,677,809.74	100.00
TOTAL		\$ 87,854,105.13	\$ 87,854,105.13	100.00
Fuentes de financiamientos de recursos federales				
FONDO IV 2018	595985616	\$ 25,208,815.39	\$ 25,208,815.39	100.00
FONDO III 2018	591639845	21,554,490.71	21,554,490.71	100.00
SUBTOTAL		\$ 46,763,306.10	\$ 46,763,306.10	100.00
Fuentes de financiamientos de programas convenidos estatales y federales				
DOMO PRIMARIA AURELIO PAMANES OJOCALIENTE	364534519	\$ 604,146.27	\$ 604,146.27	100.00
CONST DE GUARNICIONES DE VANQUETA AV PABLO II	364580383	1,603,479.82	1,603,479.82	100.00
CONST DE GUARNICIONES FRENTE A UNIDAD DEP	364586273	803,500.41	803,500.41	100.00
CONST PLAZA PRINCIPAL UNIDAD DE PSICOLOGIA	364544255	757,975.95	757,975.95	100.00
INST DE LUMINARIA EN CALL CERV CORONA Y CAR	364554423	1,463,872.01	1,463,872.01	100.00
INST LUMINARIAS CALL LERDO DE TEJADA TERAN	364565205	2,528,806.51	2,528,806.51	100.00
INST DE LUMINARIAS CALLES TERAN ELIAS VAL FDO	36456205	2,784,124.63	2,784,124.63	100.00
INST LUMINARIAS COMUNIDAD SANTO TOMAS OJOC	364593824	903,317.63	903,317.63	100.00
DOMO CANCHA BALONCESTO PRIM GERARO COD LA CON	364531714	803,776.89	803,776.89	100.00
CONST DE DOMO CANCHA PRIM FELIPE CARRILLO POZ	59463813	806,575.94	806,575.94	100.00
CONST DE DOMO PLAZA PRINCIPAL PRIMA FCO I MADE	594680866	744,769.02	744,769.02	100.00
CONST DE DOMO CANCHA BALONCESTO PRIM TIERRA Y	594677071	802,871.84	802,871.84	100.00
DOMO ESC PRIMARIA MIGUEL HIDALGO EN EL CHEPIN	364540088	503,306.16	503,306.16	100.00
DOMO ESC TELESECUNDARIA ELMILIANO ZAP OJOC	364537248	603,322.07	603,322.07	100.00
INST LUMINARIAS CALLES DEL CENTRO	364567889	1,003,780.03	1,003,780.03	100.00
SUBTOTAL		\$ 16,717,625.18	\$ 16,717,625.18	100.00
TOTAL		\$ 151,335,036.41	\$ 151,335,036.41	100.00

-El importe erogado según estado de cuenta, corresponde a las entradas de recursos efectuadas por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del municipio, mediante cheque o transferencia electrónica, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales.



X LEGISLATURA
DEL ESTADO

Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Ingresado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
NOMINA ELECTRONICA	179547432	\$ 73,754,285.11	\$ 64,774,652.41	87.82
INGRESO PROPIO	491559641	13,238,765.80	8,433,281.10	63.70
TOTAL		\$ 86,993,050.91	\$ 73,207,933.51	84.15
Fuentes de financiamientos de recursos federales				
FONDO IV 2018	595985616	\$ 25,208,815.39	\$ 25,208,815.39	100.00
FONDO III 2018	591639845	21,554,490.71	21,554,490.71	100.00
SUBTOTAL		\$ 46,763,306.10	\$ 46,763,306.10	100.00
Fuentes de financiamientos de programas convenidos estatales y federales				
DOMO PRIMARIA AURELIO PAMANES OJOCALIENTE	364534519	\$ 604,146.27	\$ 604,146.27	100.00
CONST. DE GUARNICIONES DE VANQUETA AV PABLO II	364580383	1,601,875.50	1,601,875.50	100.00
CONST. DE GUARNICIONES FRENTE A UNIDAD DEP	364586273	803,500.10	803,500.10	100.00
CONST. PLAZA PRINCIPAL UNIDAD DE PSICOLOGIA	364544255	757,975.95	757,975.95	100.00
INST. DE LUMINARIA EN CALL CERV. CORONA Y CAR	364554423	1,463,872.01	1,463,872.01	100.00
INST. LUMINARIAS CALL LERDO DE TEJADA TERAN	364565205	2,528,806.51	2,528,806.51	100.00
INST. DE LUMINARIAS CALLES TERAN ELIAS VAL FDO	36456205	2,784,124.63	2,784,124.63	100.00
INST. LUMINARIAS COMUNIDAD SANTO TOMAS OJOC	364593824	903,317.63	903,317.63	100.00
DOMO CANCHA BALONCESTO PRIM GERARO COD LA CON	364531714	803,776.89	803,776.89	100.00
CONST DE DOMO CANCHA PRIM FELIPE CARRILLO POZ	59463813	806,575.94	806,575.94	100.00
CONST. DE DOMO PLAZA PRINCIPAL PRIMA FCO IMADE	594680866	744,769.02	744,769.02	100.00
CONST DE DMO CANCHA BALONCESTO PRIM TIERRA Y	594677071	744,769.02	744,769.02	100.00
DOMO ESC. PRIMARIA MIGUEL HIDALGO EN EL CHEPIN	364540088	744,769.02	744,769.02	100.00
DOMO ESC TELESECUNDARIA ELMILIANO ZAP OJOC	364537248	744,769.02	744,769.02	100.00
INST LUMINARIAS CALLES DEL CENTRO	364567889	744,769.02	744,769.02	100.00
SUBTOTAL		\$ 16,781,816.53	\$ 16,781,816.53	100.00
TOTAL		\$ 150,538,173.54	\$ 136,753,056.14	90.84

Nota: El importe erogado según estado de cuenta, corresponde a las salidas de recursos efectuadas por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del municipio, mediante cheque o transferencia electrónica, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales.



ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
<u>RECURSOS PROPIOS</u> P. MUNICIPAL DE OBRAS	10,345,805.66	10,345,805.66	441,502.58	4.27

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	SALDO AL 31/12/2017	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2018		DESENDEUDA MIENTO NETO	SALDO AL 31/12/2018
		DISPOSICIÓN	AMORTIZACIÓN		
PASIVO CIRCULANTE	\$10,910,822.68	\$149,243,718.62	\$155,876,602.87	-\$6,632,884.25	\$4,277,938.43
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$7,667,261.74	\$62,750,903.11	\$62,363,792.28	\$387,110.83	\$8,054,372.57
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$19,018,609.26	\$33,995,511.56	\$30,950,705.56	\$3,044,806.00	\$22,063,415.26
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$43,694,434.04	\$43,693,913.24	\$520.80	\$520.80
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$2,257,407.92	\$416,984.67	\$460,050.67	-\$43,066.00	\$2,214,341.92
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$16,541,300.23	\$0.00	\$12,941,163.66	\$12,941,163.66	-\$29,482,463.89
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	-\$1,382,287.01	\$3,382,421.68	\$463,513.90	\$2,918,907.78	\$1,536,620.77
PASIVO NO CIRCULANTE	\$3,590,426.46	\$9,737,549.86	\$4,950,351.96	\$4,787,197.90	\$8,377,624.36
OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$326,351.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$326,351.00
PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$3,264,075.46	\$9,737,549.86	\$4,950,351.96	\$4,787,197.90	\$8,051,273.36
TOTAL	\$14,501,249.14	\$158,981,268.48	\$160,826,954.83	-\$1,845,686.35	\$12,655,562.79

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$132,385.87	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$132,385.87	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	92.86	En promedio cada empleado del municipio atiende a 92.86 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	0.22%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2018 asciende a \$62,750,903.11, representando un 0.22% de Incremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$62,612,837.65.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	64.86%	El Gasto en Nómina del ente representa un 64.86% con respecto al Gasto de Operación	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	-12.73%	El saldo de los pasivos Disminuyó en un 12.73%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	48.09%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 48.09% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	6.75%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$1.07	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$1.07 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	60.30%	Los deudores diversos representan un 60.30% respecto de sus activos circulantes	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) - 1)*100	-10.30%	El saldo de los Deudores Disminuyó un 10.30% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes)*100	16.53%	Los Ingresos Propios del municipio representan un 16.53% del total de los Ingresos Corrientes, observándose que el 83.47% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	109.90%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados)- 1)*100	-51.67%	De los Ingresos Presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 51.67% de lo estimado.	



H. LEGISLATIVO DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Eficiencia en la recaudación de ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados})-1)*100$	25.13%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un -25.13% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados})-1)*100$	-7.45%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 7.45% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capitulo 4000 - Transferencias})/\text{Gasto Corriente})*100$	3.03%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 3.03% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capitulo 6000}/\text{Egresos Devengado Totales})*100$	27.13%	El municipio invirtió en obra pública un 27.13% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados- Egresos Devengados	\$3,350,215.96	En el Municipio los Egresos Devengados fueron por \$157,981,771.21, sin embargo sus Ingresos Recaudados fueron por \$154,631,555.25, lo que representa un Déficit por -\$3,350,215.96, en el ejercicio.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	148.01%	El monto asignado del FISM por \$21,534,495.45 representa el 148.01% de los ingresos propios municipales por \$14,549,643.20.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	50.25%	El monto asignado del FISM por \$21,534,495.45, representa el 50.25% de la inversión municipal en obra pública del Municipio por \$42,857,702.04.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	179.71%	El monto asignado del FORTAMUN por \$26,147,707.00 representa el 179.71% de los ingresos propios municipales por \$14,549,643.20.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	48.40%	La deuda del Municipio al 31 de diciembre de 2018 asciende a \$12,655,562.79, que representa el 48.40% del monto total asignado al FORTAMUN por \$26,147,707.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto observado/Monto de la Muestra)*100	1.79%	El importe de la muestra según el Informe Individual correspondiente al ejercicio 2017 fue por \$165,058,752.46, del cual se observó un monto de \$2,953,812.99, que representa el 1.79% de la muestra	
Resultados del Informe General Ejecutivo	(Monto no Solventado/Monto observado)*100	37.11%	El importe observado en la revisión y fiscalización correspondiente al ejercicio 2017 fue por \$2,953,812.99 del cual no solventó un monto de \$1,096,261.87, que representa el 37.11% de lo observado.	
Faltas Administrativas Graves	Total de acciones a promover	10	Como resultado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2017 se determinaron 10 Pliegos de Observaciones por la presunción de hechos u omisiones que implican daño al erario público Municipal por la cantidad de \$2,953,812.99	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR.	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Faltas Administrativas No Graves	Total de acciones a promover	8	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2017 se determinaron 8 Pliegos de Observaciones por la presunción de hechos u omisiones que no implican daño al erario público Municipal.	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2018, Informe de Individual 2017 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2018</i> (% ejercido del monto asignado)	100.00	Se ejerció 100.00% de los recursos asignados del FISM a diciembre de 2018.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	10.71	El 10.71% de la inversión ejercida del FISM en pavimentos y obras similares.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	38.72	Se ejerció 38.72% de los recursos asignados del FISM en la cabecera municipal.



H LEGISLATURA
DEL ESTADO

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	68.73	Se destinó el 68.73% de los recursos del Fondo al rubro de Obligaciones Financieras.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	19.03	Se destinó el 19.03% de los recursos del Fondo al rubro de Seguridad Pública.
I.3	<i>Gasto en obra pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	3.84	Se destinó el 3.84% de los recursos del Fondo al rubro de Obra Pública.
I.4	<i>Gasto en otros rubros.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	8.40	Se destinó el 8.40% de los recursos del Fondo al rubro de adquisiciones. Revisar bien los rubros
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2018.</i> (% ejercido del monto asignado).	100	Se ejerció el 100.00% del monto total asignado al Fondo al 31 de diciembre de 2018.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.(%)</i>	15.59	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2018, se destinó el 15.59% al pago de pasivos.
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%)</i> .	0.00	El municipio no proporciono datos para este indicador.



H. LEGISLACIÓN
DEL ESTADO

c) Resumen de indicadores

No se emitieron resultados en virtud de que no se seleccionaron obras y/o acciones a revisar, documental y físicamente por parte de la Entidad de Fiscalización Superior, sobre la Inversión Pública (Obras Públicas) del municipio de Ojocaliente, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2018.

d) Servicios Públicos

No se emitieron resultados en virtud de que no se seleccionaron acciones a revisar de Servicios Públicos, por parte de la Entidad de Fiscalización Superior, del municipio de Ojocaliente, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2018.

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2018.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de Ojocaliente, Zacatecas.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	0.97
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.31
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.73
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.11
5.	Informes de Avance Fisico-Financieros del PMO	0.50	0.36
6.	Informes de Avance Fisico-Financieros de FIII	0.50	0.36
7.	Informes de Avance Fisico-Financieros de FIV	0.50	0.36
8.	Documentación comprobatoria	2.00	1.43
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	7.63

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/0965/2020 de fecha 10 de junio de 2020, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:



H LEGISLATURA
DEL ESTADO

ACCIONES DERIVADAS DEL INF. DE RESULTADOS		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN				
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES		IMPORTE
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO	
Pliego de Observaciones	18	0	18	17	IEI	\$2,969,781.40
				1	REC	
Recomendaciones	14	0	14	14	REC	
				2	OTROS	
SEP	4	0	4	4	SEP	
SUBTOTAL	36	0	36	38		\$2,969,781.40
Denuncia de Hechos	-	-	-	-	-	
TESOFE	-	-	-	-	-	
SAT	-	-	-	-	-	
Otros	-	-	-	-	-	
IEI	-	-	-	-	-	
SUBTOTAL	-	-	-	-	-	
TOTAL	36	0	36	38	-	\$2,969,781.40

SIGLAS

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

IEI: Integración de Expediente de Investigación

DH: Denuncia de Hechos

TESOFE: Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación el incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el Ejercicio de los Recursos

SAT: Hacer del conocimiento del Servicio de administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales.

Otros: Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales

NOTA: Las acciones de Denuncia de Hechos, Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el ejercicio de los recursos, Hacer del conocimiento al Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales, y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:



1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de sus objetivos.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe las **PROMOCIONES DEHACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES DE LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES** determinados en las acciones OP-18/36-004-02 y OP-18/36-005-02, respecto de los aspectos observados al municipio, y en los términos en los que corresponda.
4. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 17 (DIECISIETE) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones** RP-18/36-004-01, RP-18/36-005-01, OP-18/36-001-01, OP-18/36-002-01, OP-18/36-003-01, RP-18/36-006-01, RF-18/36-003-01, por un monto en su conjunto de **\$2,969,781.40 (DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 40/100 M.N.)**.



CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2018 del Municipio de Ojocaliente, Zacatecas.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de Ojocaliente, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2018.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de establecer medidas preventivas y sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del



ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

H. LEGISLATURA DEL ESTADO
CUARTO.- Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe las **PROMOCIONES DE HACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES DE LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES** determinados en las acciones OP-18/36-004-02 y OP-18/36-005-02, respecto de los aspectos observados al municipio, y en los términos en los que corresponda.

QUINTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, concluya la **INTEGRACIÓN DE 17 (DIECISIETE) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones** RP-18/36-004-01, RP-18/36-005-01, OP-18/36-001-01, OP-18/36-002-01, OP-18/36-003-01, RP-18/36-006-01, RF-18/36-003-01, por un monto en su conjunto de **\$2,969,781.40** (DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 40/100 M.N.).

SEXTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

Dado en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

PRESIDENTA

DIP. CAROLINA DÁVILA RAMÍREZ

SECRETARIA

SECRETARIA

DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ ESPINOZA

DIP. EMMA LISSET LÓPEZ MURILLO



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**